

# Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Mejores  
zonas  
verdes

Más  
programas deportivos,  
recreativos y culturales

Buena atención en los  
centros y puestos  
de salud

Mejores  
equipamientos  
educativos

*“Pensando y actuando con honestidad,  
vamos transformando lo local.”*

# Montebello

Corregimiento

# Corregimiento Montebello

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Pensando y actuando  
con honestidad, vamos  
transformando lo local**

Una sociedad que no negocia sus valores y principios ante ninguna circunstancia, construye lazos de confianza y credibilidad, factores fundamentales a la hora de avanzar en la construcción del desarrollo local. Es así como el ejercicio de ciudadanía debe estar permeado por la honestidad, como valor esencial en lo social.

*"El secreto de la vida es la honestidad y el juego  
limpio.  
Si puedes simular eso, lo has conseguido"*

*- Groucho Marx -*



## **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali 2012 - 2015**

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, fueron formulados en el año 2011 durante la Administración del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, estos instrumentos de planificación se constituyeron en insumo para el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco.

Siendo esta publicación una síntesis de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos formulados, los documentos completos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali: [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) – Link Dependencias, - Planeación – Planes Territoriales históricos – Plan de Desarrollo – período 2012 – 2015.

### **Coordinación General**

Alba Luz Echeverry de Olaya  
Danelly Zapata Saa

### **Corrección de Estilo**

Maribel Arteaga

### **Diseño y Diagramación**

Luis Felipe Ordoñez  
Carlos Andrés Ossa

### **Fotografías**

Julián Londoño Vélez  
Dayra Alcid  
Subdirección de POT y Servicios Públicos

### **Impresión**

Impresores

### **ISBN**

0212225544



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

# Montebello

**Equipo de Formulación Planes de Desarrollo  
de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

María Eugenia Bolaños Caicedo  
Sindy Sánchez Peña  
Yanny Alejandro Ramírez Gómez  
Jorge Brand Valverde  
Andrés Murillo  
Carlos Ramírez Jaramillo  
Carlos Andrés Torres Ricaurte

**Coordinación General**

Alba Luz Echeverry de Olaya  
Danelly Zapata Saa

**Corregimiento**

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Rigoberto Lasso Lasso**  
Profesional Especializado CALI Rural

**Comité de Planeación Ampliado Corregimiento Montebello**  
**Identificación Problemáticas Plan de Desarrollo 2012 - 2015**

Iván Plaza Payán

Cristóbal García

Cila Yolanda

Mónica Quinayás

Basilio Valencia

Sonia Valles

Liliana Fernanda Ortiz

Leibi J. Andrade

María Olivia Días

Nasly Santa

Luis Alfonso Álvarez

Anderson Salinas

Laurentino Campo



## Agradecimientos

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali:

### **Secretaría de Salud Pública**

Maritza Isaza  
Yamilé Ramírez Arbeláez  
María del Socorro López  
Sonia Pazmiño  
Liliana Otálvaro Marín  
Fernando Acosta  
Luz Adriana Meneses  
Liliana Cortés  
Carlos Guzmán  
Julio César Giraldo  
Consuelo Giraldo  
Evelyn Silva

### **Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social**

Carlos Humberto Ospina  
Zobeida Viáfara Sandoval  
Mabel Pastrana Montoya  
Esperanza Perea  
Mercedes Torrente  
Ana Cristina Hurtado  
Esperanza Hernández  
Miller Hernández  
Ángela María Victoria  
Yesid Gil  
Nelson Franco  
Naydú Yancovich  
Leopoldina Azcarate  
Adriana Menza  
Claudia Stella Pito

Roberto Hurtado V.  
Jorge Charry R.  
Jairo Clavijo  
Teresa Vásquez  
Piedad Holguín  
Ketty Piñeres Ortiz

### **Secretaría de Vivienda Social**

Marino Ramírez  
Carlos Humberto Marín  
Luis Fernando Gómez  
Leónidas Tascón  
Carlos Adriano Benítez  
Robinson Arboleda

### **Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad**

Magnolia Franco Chalarca  
Samuel Garnica Visbal  
**Corregidora Navarro** - Inés Borrero  
**Corregidora El Hormiguero** - Alba Lucia Marín  
**Corregidora Pance** - Jenny Stella Ordúz  
**Corregidor La Buitrera** - Holman Acosta R.  
**Corregidor Villacarmelo** - Amed Girón Ramos  
**Corregidor Los Andes** - Jorge Ruíz  
**Corregidor Pichindé** - Jorge Rodríguez  
**Corregidora La Leonera** - Celmira Pardo  
**Corregidor Felidia** - Diego Cuadros R.

**Corregidora El Saladito** - María del Pilar Millán

**Corregidor La Elvira** - Luis Alfonso Moreno

**Corregidor La Castilla** - Juan Manuel Hidalgo

**Corregidora La Paz** - Diana Maritza Rodríguez

**Corregidora Montebello** - Diana Núñez

**Corregidora Golondrinas** - Ángela Velásquez

### **Departamento Administrativo de Planeación**

Andrés Prieto Ramírez

Guido Escobar Morales

Martha Ruth Villamarín

Wilson Cortés Quiñonez

Elizabeth Muñoz Garzón

Alexandra Moreno R.

Maribel Arteaga Bolaños

Sory Carola Torres

### **Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA**

Víctor Sandoval

Andrés Mauricio Salazar

Andrés Felipe Gómez

Laura Lenis Libreros

### **Secretaría de Infraestructura y Valorización**

Diana Patricia Calderón

Luz Colombia Ayala

### **Secretaría de Cultura y Turismo**

Ernesto José Piedrahita

María Eugenia Gómez Brand

Luis Ignacio Cerón

### **Secretaría de Educación**

Daniel Rojas Alcalde

Martha Ligia Vélez

Claudia Ximena Velasco

Mónica Victoria Mosquera

María Andrea Salamanca

Vivian Oriana Muñoz H.

Carlos Alberto Pérez López

Tulio Enrique Rivera

### **Secretaría de Deporte y Recreación**

Iván Javier Martínez

Diego Fernando Libreros R.

Dayra Faisury Dorado

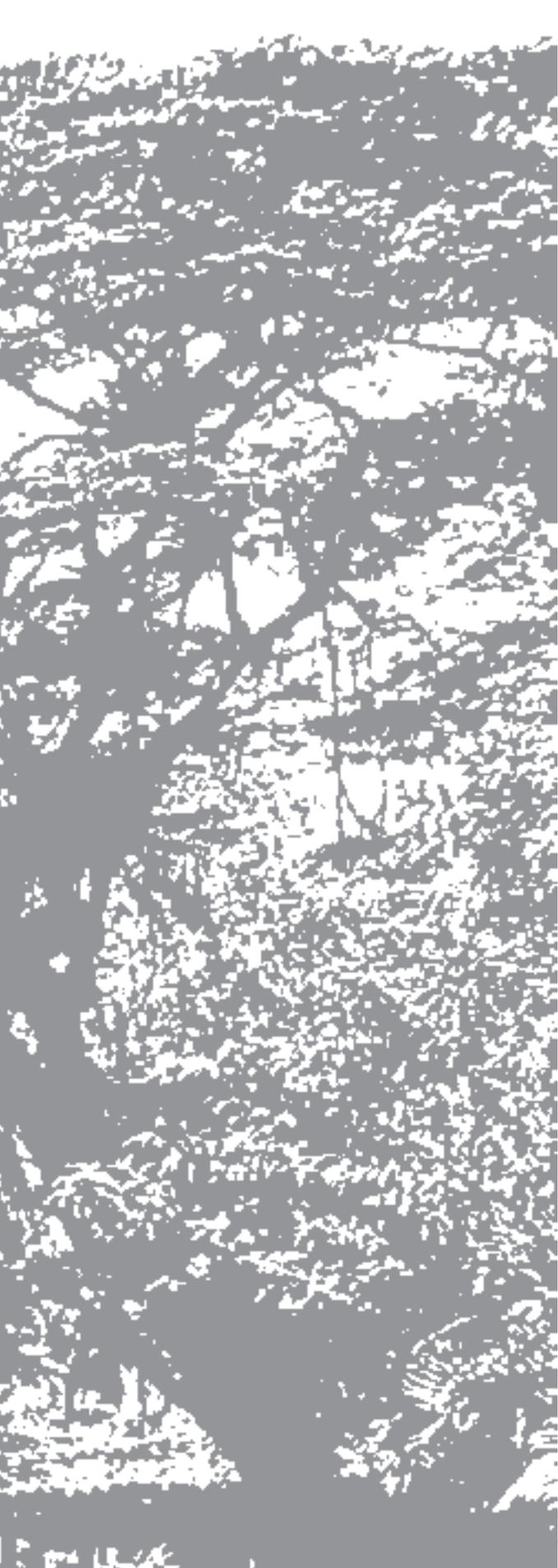
Fernando Fresneda

Igualmente se agradece de manera especial al Estadístico Guido Escobar Morales, a la Arquitecta Beity del Carmen Villar, a la Comunicadora Social Elizabeth Muñoz Garzón, a la Especialista en Gerencia Social Martha Cecilia Aguirre y su Equipo de Inclusión Social, al personal del SISBÉN, al estudiante de Diseño Gráfico Sebastián García Valenzuela, quien prestó sus servicios Ad-Hoc y al Equipo de Guardas Cívicos, por el apoyo recibido para alcanzar este propósito.

# Tabla de contenido

	<b>PÁGINA</b>
<b>Introducción</b>	8
<b>Sistema Municipal de Planificación</b>	10
Niveles del Sistema Municipal de Planificación	11
Estructura del Plan de Desarrollo del Municipio	13
<b>Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015</b>	16
Fase I	17
Fase II	19
Fase III	20
<b>Componente Estratégico del Plan</b>	24
Propósito	25
Finalidad	25
Principios Rectores	26
Ejes Estructurantes	27
Enfoque del Plan	27
Ejes Transversales	28
<b>Prospectiva Territorial el Árbol de los Sueños</b>	32
Filosofía de la dinámica	33
Metodología	33
Implementación	33
Resultados Obtenidos	34
<b>Matriz de Caracterización</b>	40
<b>Matriz Estratégica</b>	51
<b>Plan de Inversiones</b>	52
<b>Bibliografía</b>	54
<b>Siglas y Abreviaturas</b>	55





# Introducción

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos son el resultado del ejercicio de planificación desarrollado entre febrero y diciembre de 2011 con el concurso de más de 4.936 personas, entre las que se destacan representantes de la comunidad y servidores públicos vinculados a la Administración. Los lineamientos, metas e indicadores fijados reconocen el alcance de la planificación territorial y las posibilidades establecidas para la inversión de los recursos de Situado Fiscal Territorial.

La incidencia de los Planes de Comunas y Corregimientos en el desarrollo local está asociada a la eficiencia y eficacia de la gestión de los proyectos y programas que los constituyen y la complementariedad que estos guardan con el Plan de Desarrollo del municipio, instrumento desde donde se complementa y refuerza la inversión y la gestión pública, destinada a la solución de las problemáticas prioritarias de intervención del municipio.

Los Planes de Comunas y Corregimientos y el Plan de Desarrollo Municipal, toman en cuenta el conocimiento y el sentir de las comunidades y ponen en juego los criterios técnicos que marcan el derrotero a nivel comunitario, intersectorial e interinstitucional, con el fin de velar por el bienestar de la población y procurar el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas que habitan Santiago de Cali.

Definidos los Planes de Desarrollo, el compromiso de los actores vinculados al Sistema



de Planificación es asumir la función que les corresponde, para facilitar la planificación y ejecución oportuna de las acciones orientadas a dar cumplimiento a las metas estimadas; en el marco del Plan Operativo Anual de Inversión, POAI, los Profesionales Especializados de CALI, en diálogo con los Comités de Planeación - del que hacen parte las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y las Juntas Administradoras Locales, identificando, formulando y priorizando los proyectos, conforme a lo establecido en el Plan de la comuna o el corregimiento y a los recursos disponibles; los servidores públicos de las dependencias operativas competentes, determinando la viabilidad de los mismos, previa revisión de la correspondencia de los proyectos con los lineamientos, metas e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo correspondiente y la comunidad en el acompañamiento a la ejecución y veeduría ciudadana a los proyectos.

Activar el principio de corresponsabilidad en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos es el llamado que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hace, atendiendo cada quien la función que le corresponde en el Sistema de Planificación del municipio, a fin de garantizar que operen los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del gasto y la inversión pública, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; medida fundamental para recuperar la confianza de la comunidad hacia sus líderes, las organizaciones que le representan y el Gobierno municipal.

Se presenta a continuación la síntesis del Plan de Desarrollo de este territorio, revelando el proceso metodológico adelantado en su formulación, la estructura del Plan y las matrices que permiten identificar, tanto la caracterización de las problemáticas, como las estrategias configuradas para hacerles frente. Esta es la hoja de ruta que guiará su desarrollo en el período 2012 - 2015; reconozcámosla y contribuyamos a hacerla realidad, cada quien conforme a su responsabilidad y compromiso.

Los documentos completos: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali:

**[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) - Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**



# Montebello

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Corregimiento**

**Sistema Municipal  
de Planificación**



El desarrollo de Santiago de Cali se define a través de la formulación, seguimiento y evaluación de diferentes instrumentos de planificación, que conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, facilitan la participación social, establecen plazos y responsabilidades y procuran la protección de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las políticas públicas que velan por los derechos de la población. **Gráfica 1.**

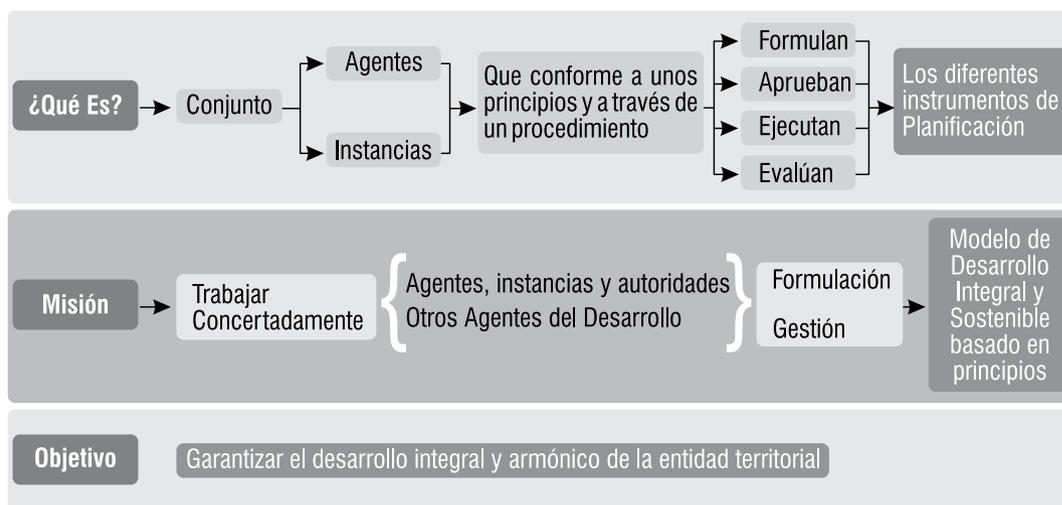
La misión fundamental del conjunto de autoridades, agentes e instancias que conforman el Sistema Municipal de Planificación, es trabajar de manera concertada con otros actores de la sociedad, en la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral sostenible,

basado en principios de justicia, equidad, igualdad, respeto a la norma, solidaridad social y económica y participación comunitaria que le permita a los habitantes del territorio, vivir con bienestar y dignidad. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001).

## Niveles del Sistema Municipal de Planificación

El Sistema Municipal de Planificación opera en tres niveles que se complementan e interrelacionan entre sí, estos son el Global, el Sectorial y el Territorial. **La planeación global** da cuenta de la interrelación armónica de los componentes del desarrollo: social, económico, físico, administrativo y financiero, entre otros; en este nivel se formula el **Plan de Desarrollo**

**Gráfica 1**  
Misión y Objetivo del Sistema Municipal de Planificación



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



del Municipio. La planeación sectorial identifica y prioriza las **Políticas de los sectores** y racionaliza los aspectos del funcionamiento interno de los subsectores tales como salud y educación, en función de los objetivos planteados en el nivel global. **La planeación territorial** materializa la interrelación funcional de los dos niveles anteriores, aplicados a una unidad territorial; (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 115, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). En este nivel se formulan los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales se constituyen en insumo de la planeación global. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). **Ver Tabla 1.**

A continuación se presenta la estructura del instrumento de planificación global, Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, reconociendo sus 6 Líneas Estratégicas, cada una de ellas con Componentes e Indicadores de Resultado, Programas e Indicadores de Producto establecidos, a fin de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. **Ver Gráfica 2.**

Mayor información consultar el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 en la página [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) o ver Acuerdo 0326 de 2012 en la página [www.concejodecali.gov.co](http://www.concejodecali.gov.co)

**Tabla 1**  
Niveles del Sistema Municipal de Planificación

Niveles	Actores de Formulación	Instrumentos	Normatividad del Instrumento	Instancias/ Autoridades	Acto administrativo de aprobación
Planificación Global	Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias	Plan de Desarrollo del Municipio	Ley 152 de 1994	Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Concejo de Santiago de Cali	Acuerdo o Decreto
Planificación Sectorial	Dependencias misionales (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.)	Planes y políticas sectoriales	Normatividad del sector		Acuerdo o Decreto
Planificación Territorial	Profesionales Especializados de CALI Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos (2 miembros JAC, representante de las organizaciones sociales y comunitarias y JAL)	Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	Decreto Extraordinario 0203 de 2001	Consejos de Planeación de Comunas y Corregimientos, Junta Administradora Local, CALI	Resoluciones

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



**Gráfica 2**  
**Estructura del Plan de Desarrollo 2012 - 2015**  
**CaliDA, una ciudad para todos**



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

## Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

El Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, CaliDA, una ciudad para todos, reconoce como parte de su estructura 6 Líneas Estratégicas que guían el proceso de planificación, son estas:

### **CaliDA: Equidad para todos.**

Esta Línea Estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de

pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral.

### **CaliDA: Bienestar para todos.**

Esta Línea proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos, como son la educación pertinente, la salud de calidad, la convivencia con seguridad, la cultura y el deporte para la cohesión y el desarrollo humano integral. Se hace especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el adulto mayor, población en situación de



discapacidad, etnias, género y diversidad sexual, y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas.

#### **CaliDA: Prosperidad para todos.**

Dentro del marco de las oportunidades y desafíos que plantea la economía global contemporánea, se concibe esta Línea Estratégica dirigida a impulsar la transformación de la economía caleña para reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad, dinamizar la innovación y la productividad, y, en definitiva, acelerar la construcción de riqueza colectiva. Es fundamental encuadrar esta visión dentro de la perspectiva de la ciudad-región y priorizar la tarea de fortalecer la alianza entre Gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil para catalizar la generación de oportunidades y prosperidad para todos.

#### **CaliDA: Un Entorno Amable para todos.**

Las grandes ciudades se miden en buena medida por la abundancia y calidad de sus espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración. Esta Línea Estratégica de acción prioriza la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural de Cali, privilegiando modos alternativos de transporte y sistemas de transporte público masivo, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del interés común y el bienestar colectivo.

#### **CaliDA: Proyección Global para todos.**

Esta Línea Estratégica busca impulsar iniciativas en diferentes frentes que afiancen el liderazgo regional y nacional de Cali y profundicen su integración social, económica y cultural con el mundo para generar nuevas oportunidades y espacios para el desarrollo de sus habitantes y su territorio.

#### **CaliDA: Buen Gobierno para todos.**

El propósito de esta Línea es lograr la implantación efectiva de prácticas, capacidades y una cultura de Buen Gobierno a todos los niveles de la Administración Pública, como condición indispensable para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de todas sus acciones en favor de los ciudadanos. Recobrar la autonomía fiscal y capacidad financiera de la ciudad, realizar una profunda reforma organizacional de la Administración para su orientación hacia los resultados, recuperar la gestión de sus Empresas Municipales, acrecentar y enriquecer la participación y atención al ciudadano, y apuntalar mejores prácticas de transparencia e integridad, constituyen mecanismos esenciales para construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

La **Gráfica 3** muestra la relación entre las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Ejes Estructurantes de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

Siendo consecuentes con el principio de complementariedad y reconociendo que

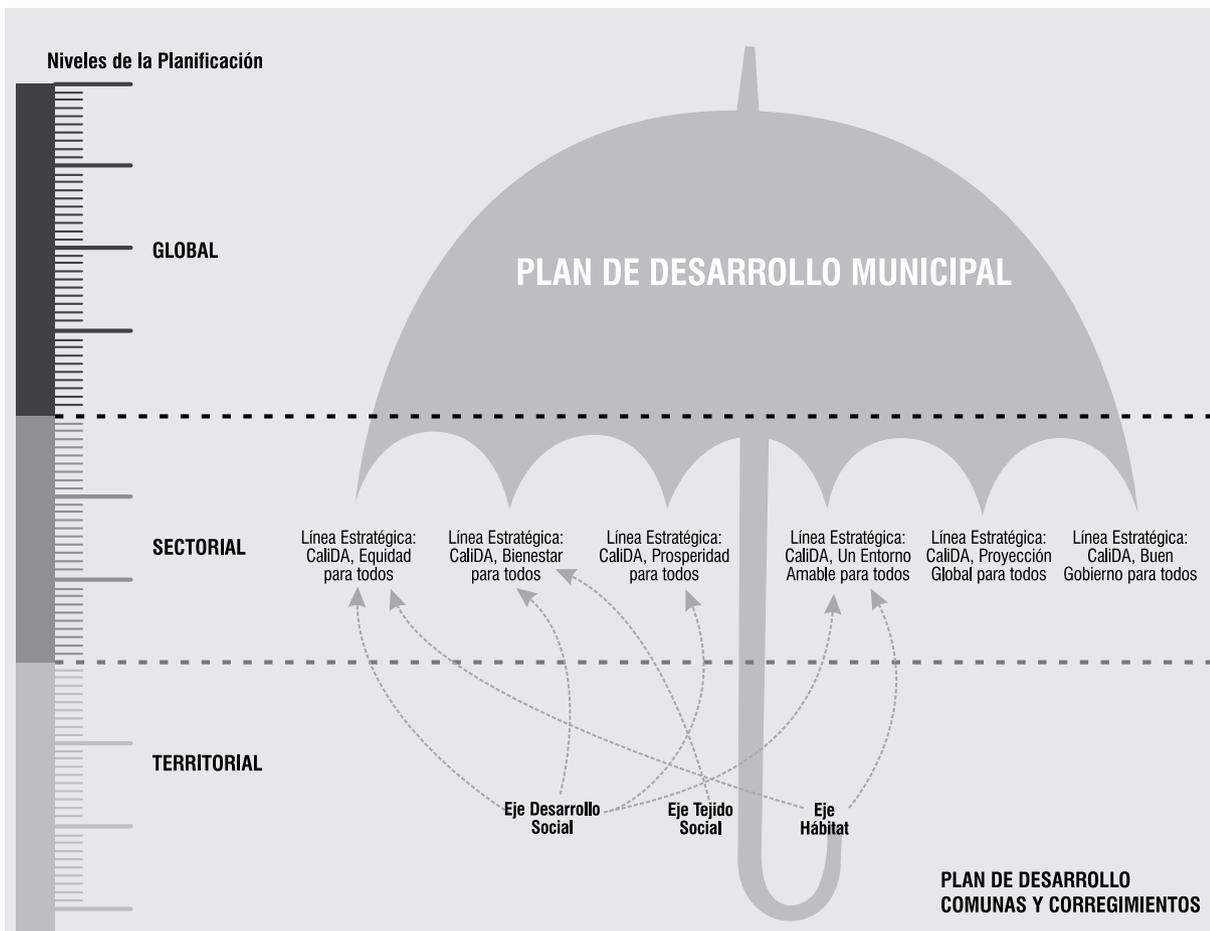


la planificación territorial es un insumo fundamental que enriquece la planificación global, el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, define como resultado de la participación ciudadana, en diálogo con los servidores públicos vinculados a las distintas dependencias de la Administración, tres Ejes Estructurantes:

Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; ejes a los que se relacionan programas, metas e indicadores que posibilitan la optimización de recursos y esfuerzos en pro del desarrollo local.

### Gráfica 3

Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2012



# Montebello

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Corregimiento**

**Proceso Metodológico  
de Formulación de  
Planes de Desarrollo  
de Comunas y  
Corregimientos  
2012 - 2015**



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se constituyen en un instrumento de planeación del nivel territorial, enmarcados en el Sistema Municipal de Planificación establecido por el Acuerdo 01 de 1996 y compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. El Sistema es el conjunto de autoridades, agentes e instancias, que de manera concertada y a través de procedimientos establecidos, formulan, aprueban, ejecutan y evalúan los diferentes instrumentos de planeación y desarrollo del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se propuso la evaluación del Sistema, la cual, con base en los hallazgos y resultados, determinó una serie de recomendaciones para el mejoramiento del proceso de planeación del municipio, orientadas al replanteamiento y rediseño de diferentes aspectos en todos sus niveles, estructural y sistémico. Se resaltan entre otras las siguientes observaciones:

- El Sistema tal y como opera actualmente requiere un rediseño tanto en la forma en que se planifica a nivel de comunidades como del Gobierno municipal.
- La planeación sectorial debe articularse con la planeación local a nivel de comunas y corregimientos.
- Se debe estructurar un sistema de planeación, monitoreo y evaluación que permita orientar la toma de decisiones.
- Articular las iniciativas de participación de

la ciudadanía, diferenciando claramente los roles de decisión participativa de lo técnico.

- Separar y definir convenientemente, el rol de decisión participativa que tienen los miembros de la comunidad como derecho ciudadano, del rol de decisión técnica, que es a la vez garantía para que el Estado proteja los derechos ciudadanos y provea la mejor solución de sus problemas.
- Orientar la planeación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto.
- El Plan de Desarrollo del Municipio se debe realizar con información proveniente de las líneas de base territorial.

Atendiendo estas recomendaciones el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015. **Ver Gráfica 4.**

## FASE I

Durante la primera fase del proceso de formulación, en los meses de marzo, abril y mayo de 2011, con la participación activa de los Comités de Planeación ampliados<sup>1</sup>, de Comunas y Corregimientos, Profesionales Especializados de CALI y Corregidores, para el caso rural, se recogió la percepción ciudadana a partir de una guía diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación.

1 Ampliados, refiere la apertura que se hizo a la participación de otros actores de la comunidad convocados por el profesional del CALI que no son miembros oficiales del Comité de Planeación



## Gráfica 4

### Fases de la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

En primer término se abordó la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos en el período 2008 - 2011, reconociendo su grado de cumplimiento; esta evaluación se llevó a cabo primero, a través de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los CALI y posteriormente mediante el ejercicio adelantado por los integrantes del Comité de Planeación, quienes calificaron la evolución de las problemáticas identificadas en el Plan de

Desarrollo 2008 – 2011 de su correspondiente territorio, valorando si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas. En esta etapa la ciudadanía, representada en esta instancia, identificó:

- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que debían continuar.
- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que NO deberían considerarse en el nivel territorial, por ser



objeto de intervención de otro nivel de planificación.

- Problemáticas nuevas o no tenidas en cuenta en procesos anteriores, que deberían incorporarse a la formulación del Plan.

Esta descripción permitió reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el período 2008 – 2011, así como iniciar el proceso de reformulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, con una identificación clara de los problemas prioritarios percibidos por la comunidad, a partir de lo cual las dependencias competentes plantearon las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y sectorial.

## FASE II

Durante la segunda fase del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, desarrollada entre los meses de mayo a agosto de 2011, la metodología exigió una revisión documental, que permitió caracterizar cada territorio. Para ello se realizó la actualización de información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, reconociendo información de fuentes como: “Cali en Cifras”, Sistema de Información Geográfica, análisis de la información proveniente de la Metodología III del SISBÉN, información de los componentes Sociocultural y Sociopolítico del Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali – SIISAS, así como la información sectorial suministrada

por las diferentes dependencias.

Paralelamente se definió la estructura del Plan, estableciendo el Propósito, los Principios Rectores y los tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; los cuales se definieron conceptualmente.

Con el fin de consolidar la información resultante del proceso de planificación territorial y la articulación entre ésta y la planificación sectorial, se adelantó la construcción de dos matrices: una **Matriz de Caracterización** en la que se relacionan las diferentes problemáticas planteadas por los Comités de Planeación, los Profesionales Especializados de los CALI, y los Corregidores, para el área rural y una **Matriz Estratégica**, donde se consolidan las intervenciones a adelantar, en el período 2012 - 2015.

La Matriz de Caracterización, permitió a las diferentes dependencias emitir, en cumplimiento de sus funciones, políticas públicas y planes sectoriales, los conceptos técnicos correspondientes, acordes con la gobernabilidad territorial y con los lineamientos del Situado Fiscal Territorial.

Del mismo modo, a partir del análisis llevado a cabo para cada territorio, las dependencias identificaron otros problemas prioritarios, que no fueron visibilizados en el ejercicio inicialmente planteado con las instancias representativas de la comunidad, pero que requieren de intervención en el nivel territorial.



El análisis de información de las problemáticas identificadas en el territorio, que se llevó a cabo tanto al interior de las dependencias, como en reuniones intersectoriales convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se consolidó en la “Matriz de Caracterización”; información que además de soportar la planificación territorial, se constituyó en insumo fundamental en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012 - 2015, activando de ese modo el principio fundamental de articulación entre los diferentes niveles de la planificación del municipio.

Las problemáticas, susceptibles de ser intervenidas, conforme a la gobernabilidad del territorio y a los lineamientos de inversión por Situado Fiscal Territorial, se consolidaron en una “**Matriz Estratégica**”, en la que se definen los problemas, su descripción, los programas y las metas correspondientes que conducen a lograr los lineamientos identificados.

Los problemas y alternativas de solución incorporados en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, guardan coherencia, tanto con el diagnóstico de cada territorio, como con los lineamientos de las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales. Esta información se incorporó al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento correspondiente, convirtiéndose en la base de su respectivo Plan de Acción.

Como herramienta de consulta complementaria, se diseñó una Estrategia de Prospectiva que reconoce el sentir de los habitantes de las comunas y corregimientos que no participan en los Comités de Planeación, denominada “Árbol de los Sueños” la cual fue replicada con los miembros de los Comités de Planeación y las Juntas Administradoras Locales.

La **Estrategia de Prospectiva “Árbol de los Sueños”**, convocó a los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, a proyectarse en el tiempo, expresando su deseo de cambio, e imaginando su territorio en el año 2015; a través de esta dinámica, se motivó a los ciudadanos a trascender el día a día, fijándose metas y pensando en un plan a futuro, al mismo tiempo que se instó a fortalecer los vínculos de confianza entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, como una condición necesaria para alcanzar las transformaciones que requiere el municipio.

El “Árbol de los Sueños” permitió a los ciudadanos, al Comité de Planeación y a los miembros de la JAL identificar los aspectos que deseaban ver transformados en su territorio, reconociendo además el valor con el que les gustaría se identificara su comuna o corregimiento en el 2015.

### FASE III

Durante la tercera fase del proceso de planificación territorial, llevada a cabo entre



septiembre y noviembre de 2011, con los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, se socializó el proceso metodológico de formulación de los planes, los resultados contenidos en la Matriz de Caracterización y los lineamientos de intervención, incluidos en la Matriz Estratégica.

En esta etapa se insistió en el papel que debe jugar el Comité de Planeación, en el proceso de implementación del Plan de la Comuna o el Corregimiento, a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones; definiendo el orden de prioridad de los proyectos a ejecutarse en cada vigencia, en cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y con base en las metas previamente establecidas en él.

Durante la socialización se hizo entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo y una presentación power point del respectivo territorio en la que se incluyó el cronograma y los lineamientos a seguir por parte del Comité y los Profesionales Especializados de CALI para el proceso de revisión y ajuste, el cual debía surtir en un plazo de quince (15) días hábiles. El estudio del documento preliminar entregado tuvo como fin realizar los ajustes a las metas establecidas e identificar inconsistencias que se considerara debían ser corregidas, lo cual no podía alterar la estructura del Plan.

Cumplido el plazo fijado, el Profesional Especializado del CALI, mediante comunicación escrita y en medio magnético, remitió al Departamento Administrativo de

Planeación el resultado del ejercicio soportado con actas y listados de asistencia.

Previo concepto de viabilidad de las dependencias competentes, el Departamento Administrativo de Planeación realizó los ajustes a que hubo lugar, consolidando de esta manera, el documento definitivo que fue enviado al Profesional Especializado del CALI, a fin que se efectuara el trámite correspondiente ante la Junta Administradora Local.

Finalmente, el Profesional Especializado del CALI mediante oficio, hizo entrega del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento a la Junta Administradora Local, la cual contó con un mes para revisarlo y aprobarlo. Transcurrido este plazo, sin que la JAL se hubiera pronunciado, se consideró aprobado el Plan.

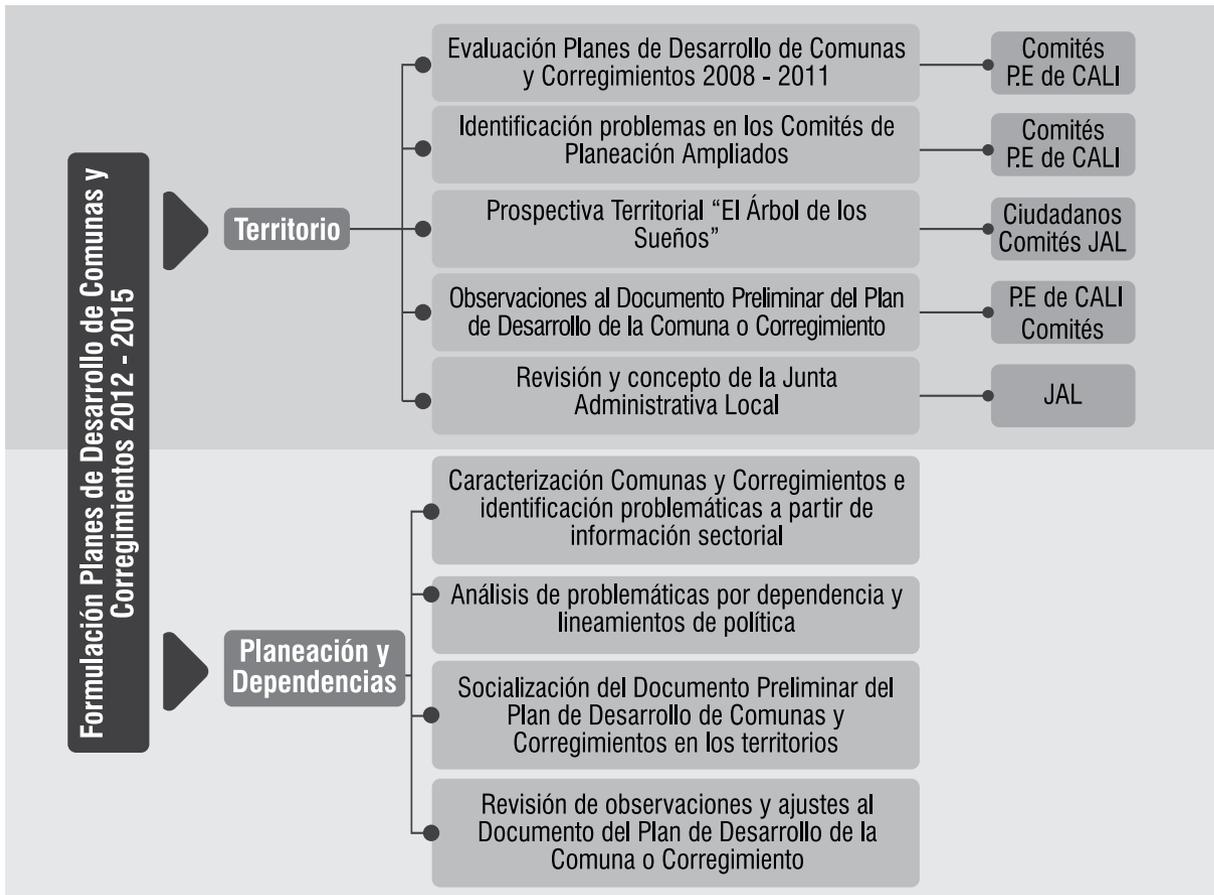
En la **Gráfica 5** se presenta la síntesis del proceso adelantado para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015.

En el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos participaron 4.936 personas, entre ellas servidores públicos y representantes de la comunidad. En la **Tabla 2** se detalla el número de personas vinculadas al proceso, diferenciando la participación de los actores del sistema de planificación en las distintas etapas de la formulación.



## Gráfica 5

### Síntesis del Proceso de Planificación Territorial



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



**Tabla 2**  
**Participantes en el Proceso de Formulación de Planes de**  
**Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

	Fases	Total
<b>Comunidad</b>	Identificación de problemáticas	954
	Árbol de los sueños	2.779
	Socialización	622
Subtotal		4.395
<b>Funcionarios</b>	Formulación	116
	Socialización	425
Subtotal		541
<b>Total participantes</b>		<b>4.936</b>

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



# Montebello

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Corregimiento**

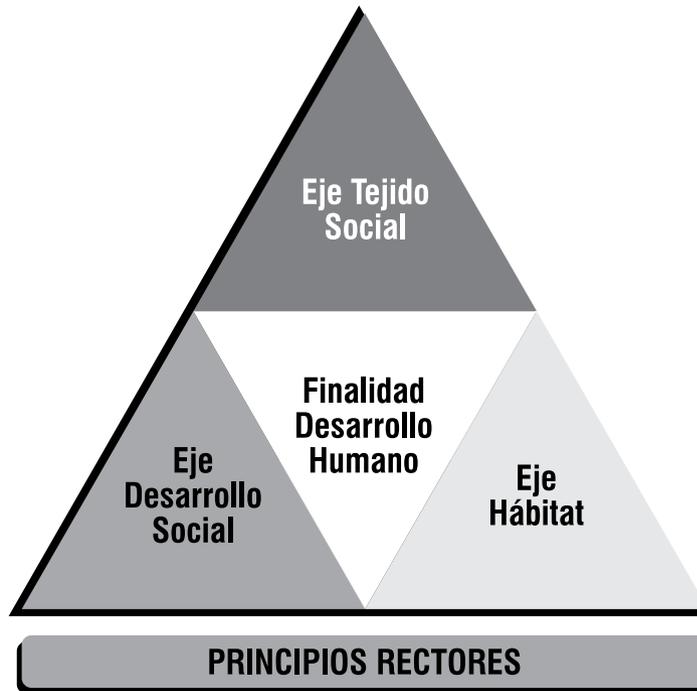
**Componente  
Estratégico del Plan**



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se conformaron sobre la base de 3 Ejes Estructurantes y 10 principios rectores, definiendo

además un propósito y una finalidad para alcanzar el desarrollo integral del territorio así:

**Gráfica 6**  
Estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



## Propósito

Contribuir al desarrollo local mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad.

## Finalidad

**Desarrollo Humano:** Se propenderá por el desarrollo integral de las personas y su acceso a las oportunidades que le permitan potencializar sus capacidades individuales y colectivas, siendo éste uno de los fines de este instrumento de planificación.



## Principios Rectores

**Participación Ciudadana:** Se reconoce y promueve el valor de la participación de las comunidades en la planificación de los asuntos propios de la comuna o del corregimiento, a partir de la experiencia y el conocimiento que sus habitantes y líderes ponen al servicio de la colectividad, con el fin de contribuir al desarrollo local.

**Concertación:** En los procesos que se adelanten en la comuna o corregimiento deberá procurarse el consenso en la toma de decisiones, bajo los principios de la prevalencia del bien general sobre el particular y la optimización de la inversión social.

**Coherencia:** Los proyectos y las acciones de gestión que se realicen, deberán guardar concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, como instrumento rector de la planificación territorial.

**Concurrencia:** En el marco de las problemáticas territoriales, trabajarán de manera articulada los niveles territorial, sectorial y global, en procura de alcanzar soluciones integrales.

**Gobernabilidad:** Los proyectos y acciones que se adelanten en cada territorio corresponderán al nivel de planificación local, acorde con los lineamientos establecidos y los recursos asignados. No obstante, se podrán

identificar y demandar acciones de competencia del nivel sectorial.

**Priorización de la Inversión:** Los recursos asignados anualmente a cada comuna o corregimiento deberán priorizarse en el marco de las problemáticas identificadas en su Plan de Desarrollo y a tono con las alternativas configuradas en él; criterio que deja de lado la distribución de los recursos por barrios u organizaciones.

**Enfoque Poblacional:** Las acciones que se adelanten en los territorios se orientarán en la perspectiva de derechos, con especial atención de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, al igual que aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad así lo ameriten.

**Inclusión:** Los procesos de inclusión social implican, además de la satisfacción de necesidades básicas, la generación de condiciones territoriales que permitan recorrer, transitar y vivir la ciudad sin limitaciones, facilitando que sus habitantes tengan la posibilidad de encuentro no sólo con sus pares, sino también con otros que desde la diferencia, habitan y construyen la municipalidad.

**Corresponsabilidad:** En la solución de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, se generarán escenarios de concertación entre los sectores público, privado y comunitario, para que contribuyan al logro de propósitos comunes



y asuman responsabilidades compartidas frente al desarrollo local.

**Comunicación:** Se generarán estrategias conducentes a establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes niveles de planificación en temas propios de la comuna o el corregimiento.

## Ejes Estructurantes

**Desarrollo Social:** Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

**Tejido Social:** Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados de propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad.

**Hábitat:** Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

## Enfoque del Plan

El Componente Estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, configura 3 etapas en el proceso de formulación que se describen a continuación:

**1. Identificación de las problemáticas territoriales:** Durante el mes de marzo de 2011, de acuerdo con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los Profesionales Especializados de los CALI iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con la identificación de los problemas más sentidos de las comunidades, contando con la participación de los Comités de Planeación ampliados, que para este caso involucraron representantes de otros actores.

En síntesis, los problemas más recurrentes que se señalan en los territorios son: inseguridad, presencia de residuos sólidos en espacios públicos, deficiente prestación de los servicios de salud, deterioro e insuficiente dotación de las instituciones educativas, mala utilización del tiempo libre, falta de mantenimiento de la malla vial, drogadicción, pandillas juveniles, invasión de espacio público, falta de fomento a la cultura y el deporte, falta de mantenimiento de zonas verdes, falta de mantenimiento de los equipamientos deportivos y culturales, poca cualificación de la participación ciudadana, violencia y desintegración familiar, zonas de alto riesgo, falta de protección para el adulto mayor y desempleo.



**2. Caracterización de los territorios:** El ejercicio de formulación exigió paralelo a la identificación de problemas por parte de la comunidad, la elaboración de un documento de caracterización de cada comuna y corregimiento, a partir del cual se identificaron y analizaron indicadores relevantes como: seguridad y justicia, salud, educación, espacio público; indicadores socioeconómicos y demográficos del SISBEN y los relativos a inclusión socio-territorial. Estos indicadores se incluyeron en la Matriz de Caracterización por comuna y corregimiento, que contiene los problemas identificados en el proceso de formulación.

La síntesis del Plan de Desarrollo que se presenta en esta publicación, no incluye la caracterización del territorio, los interesados pueden consultarla en la página [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) - **Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**

En una segunda fase se construyeron las Matrices Estratégicas que determinan las prioridades y lineamientos de intervención en las comunas y corregimientos, acorde con el alcance de los planes de desarrollo locales y los recursos de financiación disponibles.

Es importante destacar que conforme a los indicadores estudiados, Santiago de Cali, presenta situaciones críticas que ameritan

intervenciones integrales, desde el nivel sectorial y/o territorial, en el marco de las cuales la ciudadanía en ejercicio de su rol puede contribuir en la solución; tal es el caso de problemáticas como: inseguridad, embarazo en adolescentes, pandillas juveniles, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de apropiación y sentido de pertenencia con el espacio público.

**3. Ejercicio de Prospectiva:** “El Árbol de los Sueños” se constituyó en una oportunidad para reconocer la aspiración de cambio que tienen los habitantes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en el corto plazo (2015).

A través de la representación de “El Árbol de los Sueños” las personas identifican escenarios deseables frente a los problemas que los aquejan; los caleños y caleñas sueñan con: seguridad; zonas verdes y parques seguros y bien arborizados; recreación; limpieza y orden; malla vial en buenas condiciones; mejores servicios sociales; más tolerancia, respeto y convivencia. Aspiraciones que deben guiar los ejercicios de planificación territorial, sectorial y global.

## Ejes Transversales

Siendo coincidentes con el Propósito del Plan de “*Contribuir al desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por*



los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad”, se determinan dos elementos transversales articulados a los Ejes Estratégicos; el primero de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el segundo de Entornos para la Vida.

### **Seguridad y Convivencia Ciudadana:**

Reconociendo que la problemática de inseguridad, identificada en las estadísticas municipales, departamentales y nacionales y percibida tanto en el área urbana como rural, es de origen multicausal se hace prioritario el diseño y desarrollo de estrategias de intervención que incidan en los factores sociales que la determinan, complementando las medidas policivas que se han planteado hasta ahora como la opción más importante.

Reconociendo el objetivo del Eje de Desarrollo Social de *“Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local”*, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 adoptarán como elemento transversal la Seguridad y Convivencia Ciudadana, privilegiando la prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales de la población vulnerable y en alto riesgo, involucrando la participación ciudadana desde el nivel territorial, sin dejar de lado la disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial. Lo anterior se

atempera a lo establecido en el Documento Colombia 2019, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007, Política Pública de Convivencia Familiar.

En el desarrollo de este elemento transversal se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).
- Resignificar la identidad juvenil a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas (comunas 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 20 y 21, de acuerdo a la información suministrada por la Policía Comunitaria).
- Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.
- Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.
- Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.



- Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.
- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.
- Mejorar la infraestructura cultural de la comuna.
- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

**Entornos para la vida:** El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 plantea el enfoque de Entornos Saludables en los municipios, fomentando la articulación y coordinación intersectorial en el desarrollo de las políticas públicas que permiten impactar los determinantes sociales de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El Programa Municipal “Entornos para la Vida” consolida en Santiago de Cali la Estrategia Nacional de Entornos Saludables, contribuyendo al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que redunden en la reducción del riesgo, la construcción de “oportunidades de desarrollo seguras y sostenibles.” y la promoción de los factores protectores para la vida existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables.

En los escenarios de encuentro intersectorial

generados para el análisis de las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, se determinó trabajar articuladamente el Eje de Hábitat, con el objetivo de *“fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos”*, a través del programa **“Entornos para la Vida”**, el cual alude a un ámbito en el territorio que presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados e incluye factores promotores del bienestar, los cuales contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Programa de **Entornos para la Vida**, se constituye entonces en un proceso político y social que abarca acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida, consolidar una cultura de auto cuidado y la protección del medio ambiente involucrando a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, e integrando el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar.

Entornos para la Vida, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 incrementan la participación de la comunidad en las acciones orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, creando ambientes y entornos favorables y propiciando la



construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables. Lo anterior se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar obras dirigidas al control de la actividad hídrica superficial, dado que el agua es el factor determinante de la inestabilidad en las laderas de Cali
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

La participación ciudadana es transversal a todo el proceso de planificación, es por ello que desde el Eje de Tejido Social, cuyo objetivo es *“generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias*

*y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad”,* se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.
- Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.
- Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

Los lineamientos presentados anteriormente responden a problemáticas que se intervendrán especificando las metas e indicadores correspondientes.



# Montebello

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Corregimiento**

**Prospectiva Territorial  
“Árbol de los Sueños”**



## Filosofía de la dinámica - Soñar, es necesario.

Soñar es necesario en el marco de la planificación; el sueño permite trazar escenarios deseados que se vuelven horizonte en la búsqueda de las transformaciones sociales, económicas y culturales que una comunidad espera.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, instrumento orientador de la planificación territorial, incorporó una fase de prospectiva, que permitió que residentes del territorio, conocieran y participaran del proceso de formulación del Plan, expresando cómo les gustaría que fuera su comuna o corregimiento en un futuro próximo. La definición del conjunto de valores y aspiraciones señaladas durante el ejercicio, motivó que los participantes reflexionaran sobre situaciones deseadas, los cambios esperados, reconociendo al mismo tiempo las condiciones y factores necesarios para lograr la realidad que sueñan.

## Metodología

Para facilitar la ejecución de la actividad, se hizo una réplica de un árbol en un lugar representativo, de fácil reconocimiento y acceso para la gente en la comuna o corregimiento. La actividad estaba abierta a la participación de la comunidad, sin restricciones de edad, género u oficio.

El ejercicio planteó a los participantes la elaboración del “Árbol de los Sueños” como una imagen para representar lo que anhelan o esperan para su comuna o corregimiento en los próximos cuatro años. El árbol se asocia a la vida, al crecimiento, la fortaleza y la sombra que genera bienestar; por su parte las raíces que lo soportan se asimilan a los principios del Plan de Desarrollo del nivel territorial.

Es importante señalar que se solicitó a los ciudadanos escoger de un conjunto de 37 valores predeterminados, el valor que les gustaría que identificara su comuna o corregimiento. Esta selección permitió además, la identificación del nombre del Plan de Desarrollo correspondiente.

## Implementación

Como soporte para el desarrollo del ejercicio de prospectiva, se constituyó un equipo integrado por profesionales de Departamento Administrativo de Planeación, a cargo de la coordinación de la actividad; los profesionales Especializados de CALI y los Corregidores de la zona rural, encargados de dirigir y velar por la logística y aplicación de la consulta; participaron como equipo de apoyo también un grupo seleccionado de Guardas Cívicos.

Entre el 18 y el 29 de julio de 2011, en jornadas de mañana y tarde, se cubrieron las veintidós comunas. En el área rural, el proceso se realizó en el mes de agosto, a través de mecanismos que permitieron obtener la percepción ciudadana en los diferentes corregimientos.



## Resultados Obtenidos

### Síntesis de Cali

En el trabajo de campo realizado en el área urbana y rural de Santiago de Cali, aportaron su opinión un total de 2.779 personas, correspondientes a 22 comunas y 14 corregimientos. El 55.6% corresponde a mujeres y el 44.4% restante a hombres. Por grupos de edad, el más representativo fue el de adultos, con una participación del 64.2%, seguido de los adultos mayores con el 19%, los jóvenes con el 15.3% y los niños con el 1.5%. Los grupos de edad aquí considerados corresponden a los siguientes rangos: niños entre 0 y 14 años, jóvenes entre 15 y 24 años, adultos entre 25 y 59 años y adultos mayores de 59 años en adelante.

Como parte de la metodología planteada se solicitó a los Profesionales Especializados de CALI aplicar al Comité de Planeación y a la Junta Administradora Local de sus respectivos territorios, el instrumento diseñado para reconocer su percepción, la cual se suma a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

A continuación, se presentan a manera de síntesis, las respuestas que mujeres y hombres, niños y adultos, jóvenes y adultos mayores dieron a las preguntas formuladas:

### ¿Cómo sueñan su Comuna o Corregimiento al 2015?:

Las opiniones de los participantes se expresan unas veces como carencias, otras como

alternativas o formas de resolver un problema, una esperanza, un bien o una invitación a hacer esfuerzos compartidos.

La población de las comunas, sueñan su territorio así:

- El profundo anhelo de tener una comuna, un barrio, la ciudad toda, con mayor **SEGURIDAD**, sin atracos ni robos y sin consumo de sustancias psicoactivas.
- Limpieza y orden en el espacio público.
- Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura.
- Menos embarazos en adolescentes.
- Más programas deportivos, recreativos y culturales para distintos grupos poblacionales.
- Mejoramiento de las zonas verdes.
- Disponer de vías pavimentadas que mejoren el acceso a sus barrios.
- Buena atención en los centros y puestos de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y mayor número de establecimientos educativos.
- Apoyo y generación de empleo a grupos vulnerables.

La población de los corregimientos sueña así su territorio:

- Mayor cobertura y calidad de los servicios públicos
- Mejoramiento de las vías y el transporte
- Mejor cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud
- Mayor seguridad



- Más programas educativos, culturales y deportivos
- Mayores oportunidades de capacitación técnica para los jóvenes
- Apoyo a la comercialización de productos agrícolas
- Definición de una Política Rural
- Desarrollo del potencial ecoturístico de los corregimientos

### ¿Qué valor le gustaría que identificara su Comuna o Corregimiento en el 2015?

La **Tabla 3** muestra cómo la comunidad caleña, al ser interrogada sobre una serie de valores sociales entre los que se encuentran la solidaridad, la confianza, la armonía, la colaboración, el compromiso, la honestidad, la tolerancia y el respeto, entre otros, no vacilan en escoger la TOLERANCIA y el RESPETO como los valores más anhelados.

Se puede afirmar que en el imaginario de las y los caleños, EL RESPETO y la TOLERANCIA son valores anhelados por lo que representan como condiciones garantes de la convivencia armónica y la dignificación del ser humano, en un contexto en que la diversidad multiétnica y multicultural son rasgos de identidad.

Si se contrastan estos resultados con los obtenidos en la identificación de problemáticas por parte de los Comités de Planeación y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comunas con el sueño de transformación de los territorios a 2015, se puede afirmar que existe coherencia en la medida que la seguridad se constituye en un factor multicausal, donde la tolerancia y el respeto son valores que es necesario afianzar en la cultura ciudadana de los caleños.

**Tabla 3**  
Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para Cali

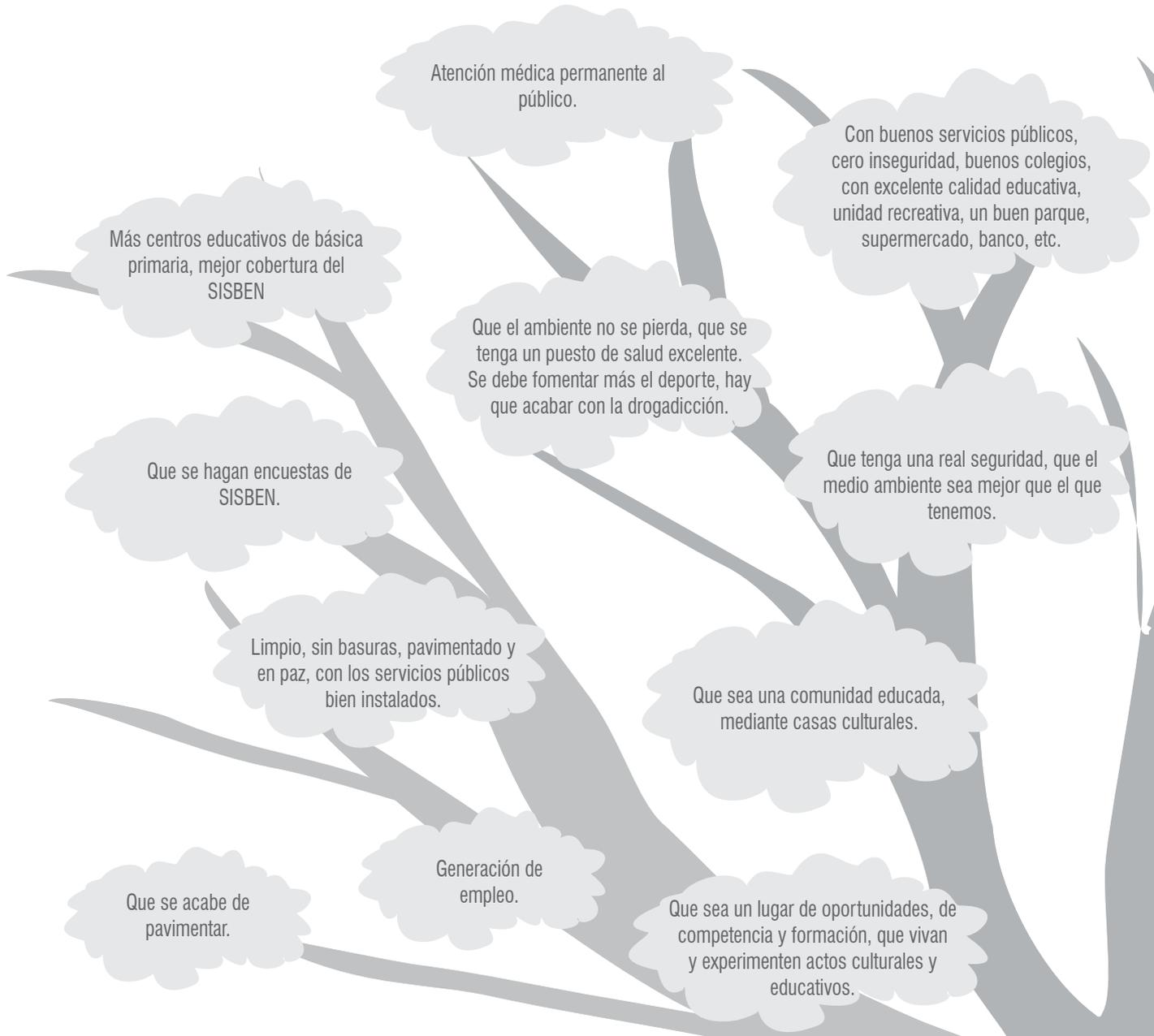
Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Valores según los grupos de edad				Valores más representativos
					Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					40	425	1.785	529	
2.779	5	91	1.544	1.235	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto (443)
					Alegría	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia (428)
					Confianza	Confianza	Convivencia	Convivencia	Honestidad (242)
					Tolerancia	Honestidad	Honestidad	Honestidad	Convivencia (235)
					Honestidad	Convivencia	Solidaridad	Armonía	Solidaridad (222)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

### Síntesis Comuna

Acontinuación se presentan los sueños identificados por los habitantes del Corregimiento Montebello.





# ¿Cómo sueñan territorio Corregimiento

Control canino y control al parqueo de carros.

Que tengamos grandes líderes, con respeto hacia la comunidad para progresar.

Generación de empleo, fomento económico y competitividad.

Que se acabe de pavimentar todo el corregimiento y se vuelvan a hacer encuesta del SISBEN.

Corregimiento turístico, pavimentado y pacífico.

Que quede pavimentado todo el corregimiento y sus veredas.

Que a la comunidad que tiene SISBEN le den las citas y la droga en el mismo corregimiento.

Generación de empleo, construcción de un gimnasio o polideportivo.

Los discapacitados también hacemos parte de la comunidad.

Pavimentado, con un parque recreacional.

Sueño que en mi corregimiento exista un equipo de sonido profesional y una tarima para la realización de eventos que impacten a la comuna. Que ayuden a que los jóvenes estén ocupados en su tiempo libre, esto sumado a los diferentes procesos culturales existentes en este corregimiento, que se promueven desde fundaciones como "Culturizarte" y desde la biblioteca pública, así como desde los grupos de teatro y danzas.

Todo pavimentado y con agua potable para todos.

Pavimentación total del corregimiento.

Con progreso y trabajo.

# los habitantes del Montebello?

## ¿Con qué valor le gustaría que se identifiquen a los habitantes del Corregimiento Montebello en el 2015?

Se presentan en la **Tabla 4** los valores con los cuales a los habitantes del Corregimiento Montebello les gustaría que se identificara su corregimiento al 2015.

**Tabla 4**  
Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para el Corregimiento Montebello

Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Valores según los grupos de edad			Valores más representativos
					Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					7	16	8	
25	21	74	9	16	Respeto	Convivencia	Tolerancia	Solidaridad
						Tolerancia	Convivencia	Tolerancia
						Respeto	Respeto	Respeto
						Alegría	Participación	Alegría

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011.



El círculo virtuoso<sup>2</sup> o cadena virtuosa de los valores para el Corregimiento Montebello se expresa en la **Gráfica 7**:

**Gráfica 7**  
Círculo Virtuoso Corregimiento Montebello



Dado que la HONESTIDAD fue el valor escogido por el Comité de Planeación como el distintivo del Plan de Desarrollo de Montebello, distanciándose de otros valores seleccionados, se esperaría que este y los demás valores destacados por los habitantes

del corregimiento, sean trabajados en el seno de los procesos participativos y organizativos, como dispositivos que apalancan la generación de confianza, el liderazgo y las iniciativas de desarrollo en el territorio.

2 El círculo virtuoso es la representación gráfica de un conjunto de valores seleccionados por los ciudadanos como valores anhelados por su comuna o corregimiento al 2015.



# Montebello

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Corregimiento**

**Matriz de  
Caracterización**



**E**n esta matriz se presentan las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación ampliados, en el ejercicio adelantado en la primera fase de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; en ella se registran tanto los problemas que persisten y deben ser incorporados nuevamente en el Plan, como las nuevas problemáticas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación territorial. Se tomaron en cuenta durante el proceso de caracterización también, los problemas identificados por los Profesionales Especializados de CALI y los Corregidores, para el caso del área rural, así como los planteados por las dependencias de la Administración Municipal.

Se señala en la Matriz de Caracterización la descripción de la problemática, el concepto de la dependencia responsable y el nivel de intervención, bien sea que las acciones definidas como alternativa a las problemáticas del territorio se puedan acometer desde el nivel territorial, a través del Plan de Desarrollo

de Comunas y Corregimientos, que se financia con el Situado Fiscal Territorial o que éstas se puedan considerar desde el nivel sectorial, con recursos de dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio.

Las problemáticas clasificadas desde el nivel territorial son aquellas sobre las cuales los Comités de Planeación pueden definir propuestas de intervención, lo que no exime de responsabilidad a las dependencias competentes de planificar proyectos que contribuyan al logro de las metas e indicadores planteados en el Plan de la Comuna o el Corregimiento. Las intervenciones del resorte exclusivo del nivel sectorial, se constituyen en insumo para el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 del Municipio de Santiago de Cali y por lo tanto no contarán con intervención desde el nivel territorial.

Se presentan a continuación, en la Matriz de Caracterización, las problemáticas identificadas, respetando la forma como fueron expresadas por los participantes del Corregimiento Montebello.



# Corregimiento Montebello

## Matriz de Caracterización

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Programas de Salud Pública.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Contratación de personal administrativo, así como promotoras, auxiliares de enfermería y capacitación para los usuarios.</p>	<p><b>Secretaría de Salud Pública:</b> Las obras que se requieren en el corregimiento para agua potable y saneamiento básico, tienen un costo muy superior a los recursos asignados al corregimiento, razón por la que se deben planificar y financiar con recursos de dependencia.</p>	Secretaría de Salud Pública.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser de competencia del nivel sectorial.
	<p><b>Profesional Especializado:</b> Insuficiente servicio de salud: falta de personal administrativo, así como promotoras, auxiliares de enfermería y capacitación para los usuarios. Carencia de médico rural en la mayoría de los puestos de salud. Deficientes Programas de Saneamiento Básico en toda el área rural.</p> <p><b>Localización:</b> Todo el corregimiento.</p> <p><b>Población afectada:</b> 70%</p>			
Programas e infraestructura para la educación.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Asignación presupuestal para adquisición de un lote de terreno, con el fin de ampliar la actual sede de la institución educativa Montebello y ayudas pedagógicas para el desarrollo del énfasis institucional. Continuidad de los Programas de Alimentación a los niños de la IE y el Programa de Gratuidad del Transporte Escolar. Inclusión.</p>	<p><b>Secretaría de Educación:</b> Se sugiere intervenir: En las sedes San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis, en el sistema de acueducto y alcantarillado. En las sedes San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis, en el sistema eléctrico. En la sedes Principal, San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis, en el cerramiento En la sede San Pedro Apóstol, en la construcción de nuevas aulas. Las sedes San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis, en el mantenimiento, incluyendo pintura, recorrido de cubierta y mantenimiento de pozo séptico. Las sedes San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis en las baterías</p>	Secretaría de Educación.	Pasa a la Matriz Estratégica en el Eje Desarrollo Social. Deterioro de la infraestructura educativa.
	<p><b>Profesional Especializado:</b> Falta de infraestructura y de mejoramiento de las instituciones educativas. Ausencia de ayudas pedagógicas para el desarrollo del énfasis institucional.</p>			



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p><b>Localización:</b> Todo el corregimiento.</p> <p><b>Población afectada:</b> 70%</p>	<p>sanitarias.</p> <p>Las sedes Principal, San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis, en la construcción de muros de contención.</p> <p>En el inventario de necesidades de dotación 2011, que alimentan los rectores de las IE, no se encuentran requerimientos en cuanto a ayudas pedagógicas para el desarrollo del énfasis institucional de las sedes educativas del corregimiento Montebello. No obstante, se analizarán puntualmente los requerimientos para ser atendidos desde el nivel sectorial.</p> <p>El Programa de Alimentación, se viene desarrollando desde el nivel sectorial para los niños y niñas de preescolar y primaria, al igual que el Programa de Gratuidad de Transporte Escolar.</p>		
Riesgo de los jóvenes.	<p><b>Profesional Especializado:</b> Insuficientes oportunidades de formación técnica y tecnológica para el desempeño laboral. Consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad.</p> <p><b>Localización:</b> Todo el corregimiento.</p> <p><b>Población afectada:</b> 80%</p>	<p><b>Secretaría de Salud Pública:</b> Esta problemática se abordará desde un enfoque intersectorial de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar.</p> <p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Teniendo en cuenta el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se contará con un programa de capacitación técnica para el trabajo, orientado a diversos grupos poblacionales, pues con recursos del Situado Fiscal no se puede otorgar capital semilla.</p>	Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo.	Pasa a la Matriz Estratégica, en el marco de la prevención del consumo de SPA, violencia familiar y ejercicio no responsable de la sexualidad. Igualmente en el programa de capacitación técnica para el trabajo.



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Insuficiencia en los insumos y mecanismos que generan seguridad ciudadana.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Convivencia y Seguridad: Asignación presupuestal por parte de la dependencia para dotar de aparatos, motos y camioneta al equipo de trabajo policial del corregimiento.</p>	<p><b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> El fortalecimiento institucional y el ejercicio de autoridad se planifican y ejecutan desde el nivel sectorial y no con recursos del SFT.</p>	<p>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.</p>	<p>No pasa a la Matriz Estratégica por ser de competencia del nivel sectorial.</p>
	<p><b>Corregidora:</b> Alto índice de muertes violentas, asalto a mano armada, consumo y tráfico de narcóticos, hurto a residencias, violencia generalizada. Vereda Campo Alegre y cabecera del corregimiento.</p>			
Programas e infraestructura cultural y deportiva.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Asignación presupuestal por parte de la dependencia para construcción de la Casa Cultural del corregimiento, realización de las fiestas patronales y de programas artístico-culturales permanentes.</p> <p>Asignación presupuestal para programas recreativos y deportivos permanentes, construcción y mejoramiento de los escenarios deportivos del corregimiento.</p>	<p><b>Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Teniendo en cuenta que las actividades deportivas y culturales se constituyen en movilizadores de procesos, además en alternativa para el manejo adecuado del tiempo libre, se abordará esta problemática desde un enfoque intersectorial de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar. Se realizará igualmente por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, el mejoramiento tecnológico de la biblioteca del corregimiento.</p>	<p>Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Deporte y Recreación.</p>	<p>Pasa a la Matriz Estratégica en el marco de la prevención del consumo de SPA, violencia familiar y ejercicio no responsable de la sexualidad.</p>
	<p><b>Profesional Especializado:</b> Ausencia de escenarios adecuados, con el equipamiento requerido para la práctica de la cultura y el deporte. Ausencia de programas artístico-culturales, recreativos y deportivos permanentes. Restricción presupuestal para construcción y mejoramiento de escenarios deportivos de la zona rural.</p> <p><b>Localización:</b> Todo el corregimiento.</p> <p><b>Población afectada:</b> 80%</p>			



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Generación de Ingresos.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Asignación presupuestal por parte de la dependencia para programas de generación de ingresos a la comunidad que reside en el corregimiento. Inclusión Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.</p>	<p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Teniendo en cuenta que el desempleo es un problema estructural, desde los Planes de Desarrollo Territorial, sólo se podrá capacitar técnicamente para el trabajo, lo que se evidencia en el Eje de Desarrollo Social. Es importante indicar que con recursos del Situado Fiscal no es posible otorgar capital semilla.</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica en el Eje Desarrollo Social - programa capacitación técnica para el trabajo.
Deficientes programas sociales.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Asignación presupuestal por parte de las dependencias para implementar programa de ampliación de subsidios al adulto mayor de la zona rural y convenios con instituciones en planes complementarios de salud que les brinden mejor atención a las enfermedades congénitas y terminales. Implementación de programas sociales normativos en Colombia que beneficie a las Madres Cabeza de Familia, Discapacitados, Etnias y Desplazados etc. del Corregimiento.</p> <p>Proyectos productivos. Proyecto para jóvenes.</p>	<p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Teniendo en cuenta el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, no se puede desde el nivel territorial, ampliar programas subsidiados, pues este tipo de intervenciones obedecen a lineamientos nacionales, razón por la que se ejecutan desde el nivel sectorial. Sin embargo se puede indicar que en los Planes de Desarrollo se han incorporado diversos programas sociales orientados a la población vulnerable.</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica Eje Desarrollo Social - diversos programas a grupos vulnerables.



TEJIDO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Insuficientes espacios (físicos) de participación ciudadana.	<b>Corregidora:</b> No existen lugares donde las entidades comunitarias puedan desarrollar sus actividades para atención al público. Actualmente la Junta Administradora Local JAL y los Jueces de Paz carecen de estos lugares. Corregimiento de Montebello (cabecera) y Vereda Campo Alegre.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial Y Bienestar Social:</b> De acuerdo con el alcance de los Planes de Desarrollo de Corregimientos y con los lineamientos del Situado Fiscal Territorial, la participación comunitaria se fortalecerá a través de la cualificación de las organizaciones y ciudadanos, así como del mejoramiento de los equipamientos comunitarios existentes. No es posible con Situado Fiscal Territorial la realización de nuevas construcciones de este tipo.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica Eje Tejido Social.



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Protección, recuperación y mantenimiento ambiental del área rural.	<p><b>Profesional Especializado:</b> Escasa organización interinstitucional. Insuficientes respuestas de las instituciones ambientales y comunitarias.</p> <p><b>Localización:</b> Todo el corregimiento. Población afectada: 100%</p>	<p><b>Departamento Administrativo de Planeación, coordinador del PGIRS:</b> La producción de residuos puede superar los 7,0 Ton/día, la prestación del servicio de aseo la realiza la empresa Ciudad Limpia con una cobertura a la fecha del 97,2%; a pesar de contar con muy buena cobertura existen sectores donde los carros recolectores no alcanzan a pasar por falta de vías y/o espacios que son muy pequeños en algunos sectores, lo que genera basureros crónicos en los cruceros que se dirigen a las veredas y los asentamientos que se han ido presentando en este corregimiento. Se deben promover estrategias educativas orientadas a promover la separación en la fuente, el aprovechamiento y la disposición adecuada, contando con la participación de las Secretarías de Educación y Salud Pública; por parte de Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad se requieren acciones de socialización y aplicación del Comparendo Ambiental. Este tema se abordará en el marco de la recuperación ambiental en el Eje de Hábitat.</p>		Pasa a la Matriz Estratégica Eje de Hábitat.
		<p><b>Departamento Administrativo de Planeación:</b> La falta de coordinación interinstitucional es un aspecto que dificulta la gestión administrativa. Este tema debe ser abordado desde el nivel sectorial.</p>		
Tenencia legal de la propiedad.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Implementar políticas municipales y asignación presupuestal por parte de la dependencia correspondiente, para el mejoramiento de la vivienda rural y entrega de subsidios.</p>	<p><b>Secretaría de Vivienda Social:</b> El tema de tenencia de la propiedad se abordará desde el nivel sectorial y no con recursos del Situado Fiscal Territorial.</p>	Secretaría de Vivienda Social.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser de competencia del nivel sectorial.



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p><b>Profesional Especializado:</b> No poseen títulos de propiedad. No tienen derecho a subsidios de mejoramiento de vivienda. No tienen derecho a relaciones comerciales. Localización: Todo el corregimiento. Población afectada: 95%</p>			
Asentamientos subnormales en áreas de reserva forestal.	<p><b>Profesional Especializado:</b> Los cinturones entre área urbana y rural están siendo ocupados por familias desplazadas, sin ningún tipo de control institucional.  <b>Localización:</b> Todo el corregimiento. Población afectada: 45%</p>	<p><b>Departamento Administrativo de Planeación:</b> Las zonas de protección ambiental que existen en el corregimiento, (Área de Parque Natural Recreacional del Cerro de Las Tres Cruces y áreas forestales protectoras corrientes de agua), se han invadido progresivamente con viviendas. Esta problemática debe ser intervenida desde el nivel sectorial, a partir de la aplicación de la norma y el ejercicio de la autoridad.</p>	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser de competencia del nivel sectorial.
Programas de movilidad vial.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Asignación presupuestal por parte de las dependencias para construcción y mejoramiento de las vías del corregimiento, (recuperación vía Cerro las Tres Cruces, por ser patrimonio cultural, compra y mejoramiento de los equipos y maquinaria de los Talleres del Municipio, continuación de la Vuelta de Occidente, señalización y demarcación vial). Obras de arte en vías veredales.  <b>Profesional Especializado:</b> Deterioro de las vías veredales y principales, (falta de obras de arte, atención a situaciones puntuales). Interrupción vial circuito Vuelta de Occidente. Falta de señalización y demarcación vial.</p>	<p><b>Secretaría de Infraestructura y Valorización:</b> Dado que la zona es considerada de carácter suburbana, por la alta densidad de población y la cercanía a la ciudad, asentada en condiciones de desarrollo incompleto, se requiere una vez regularizado el sector, hacer inversión en vías internas en huellas vehiculares, obras de contención y drenajes para garantizar el transporte de la población, como son La Vereda Campo Alegre, vía al Colegio Las Aguas, vía al Cementerio, vía Los Estudiantes.</p>	Secretaría de Infraestructura y Valorización.	Pasa a la Matriz Estratégica Eje Hábitat - Deterioro de la malla vial.



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p><b>Localización:</b> Todo el corregimiento.</p> <p><b>Población afectada:</b> 70%</p>			
Descontrol urbanístico.	<p><b>Corregidora:</b> Construcciones irregulares; inexistencia de andenes; regulación de las redes de energía; regulación vial incompleta.</p> <p><b>Localización:</b> Vereda Campo Alegre y cabecera del corregimiento.</p>	<p><b>Departamento Administrativo de Planeación:</b> Construcción y ampliación de viviendas sin autorización de las autoridades competentes, y cubrimiento parcial de normas y parámetros de regularización vial y urbanística. La mención sobre la localización de la cabecera y la Vereda Campo Alegre, debe referirse a la ambigüedad de límites territoriales, la cual ya fue abordada por el DAPM; en el momento se trabaja en la preparación del Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se redefinen los límites del Corregimiento Montebello y sus veredas y sectores. Así que este problema de límites no requiere ser incluido en las metas 2012 – 2015.</p>	Departamento Administrativo de Planeación.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial.
Urbanismo.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Asignación presupuestal por parte de las dependencias correspondientes para implementar programa de nomenclatura, regulación vial y urbanística.</p>	<p><b>Departamento Administrativo de Planeación:</b> Teniendo en cuenta el alcance de los Planes de Desarrollo Territorial y los lineamientos del Situado Fiscal Territorial, los programas de nomenclatura y regularización vial y urbanística, serán intervenidos en el nivel sectorial.</p>	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Vivienda Social.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser de competencia del nivel sectorial.
Tránsito y Transporte.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Permitir el ingreso de los vehículos alimentadores considerando que son más de 10.000 habitantes. Asignación presupuestal por parte de la dependencia para Implementar programas de mejoramiento de la movilidad vial, mejorando las vías, señalización y demarcación vial. Inclusión.</p>	<p><b>Departamento Administrativo de Planeación:</b> Esta problemática debe ser intervenida por la Secretaría de Tránsito y Transporte con recursos de dependencia.</p>	Secretaría de Tránsito y Transporte.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser de competencia del nivel sectorial.



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Saneamiento básico.	<b>Comité de Planeación:</b> Asignación presupuestal por parte de las dependencias para programas de saneamiento básico, Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento PTAR.	<b>Secretaría de Salud Pública:</b> Las obras que se requieren en el corregimiento para agua potable y saneamiento básico tienen un costo muy superior a los recursos asignados al corregimiento, en este sentido se trabajará con recursos de dependencia.	Secretaría de Salud Pública.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser de competencia del nivel sectorial.



# Montebello

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Corregimiento**

## **Matriz Estratégica**

Se presentan en la Matriz Estratégica del Corregimiento Montebello, las problemáticas cuya intervención corresponde al nivel territorial, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programas, metas y responsables que se adelantarán en el período 2012 – 2015.

Cualquier intervención que se pretenda realizar en el Parque Natural Nacional Farallones de Cali, su zona amortiguadora o las Zonas de Reserva Forestal deberá contar con el aval de la entidad competente, de acuerdo con la normatividad vigente, procedimiento que deberán adelantar las dependencias a cargo de dar viabilidad a los proyectos presentados desde el nivel territorial.

## Eje Estructurante: Desarrollo Social

**PROBLEMÁTICA 1:** Permanencia de condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que incrementan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital de la población, los riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y el ejercicio no responsable de la sexualidad.

### DESCRIPCIÓN:

- Frágil estructura, funcionalidad y corresponsabilidad en la dinámica familiar.
- Fácil acceso a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas para toda la población y en especial a niños, niñas y adolescentes.
- Baja percepción frente a los riesgos y daños en torno a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual y reproductiva.
- Limitadas oportunidades de acceso y aprovechamiento de la oferta educativa, laboral, productiva, recreativa, deportiva, cultural y de uso del tiempo libre.
- Deficientes condiciones sanitarias y ambientales de la vivienda, instituciones educativas y el entorno.
- Poco uso y limitado acceso a los métodos de protección y anticoncepción.
- Medios de comunicación que propician y refuerzan situaciones y conductas de riesgo, en torno a la violencia, la salud sexual y reproductiva y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Distorsión de principios y valores.
- Débil participación y desarticulación de la comunidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Cultura patriarcal aún imperante.

**LINEAMIENTO:** Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Juegos deportivos.	Anualmente, se realiza un juego deportivo que involucre a niños, jóvenes y discapacitados con enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de juegos deportivos realizados.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales.	A diciembre de 2015, se han fortalecido al menos cinco (5) organizaciones dancísticas y musicales folclóricas del corregimiento, incorporando artistas y grupos del sector.	Número de organizaciones fortalecidas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015, se ha realizado un evento cultural desde el enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, donde se visibilicen los talentos artísticos a partir de los procesos de formación artística en el corregimiento.	Número de eventos realizados. Número de talentos artísticos del corregimiento visibilizados.	Secretaría de Cultura y Turismo.
Acceso a la innovación, creación y producción artística y cultural.	A diciembre de 2015, se han capacitado anualmente 50 niños y jóvenes en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
Promoción y prevención.	A diciembre de 2015, se han realizado 3 encuentros para abordar temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de encuentros realizados.	Secretaría de Salud Pública.
	Anualmente, se realiza una jornada de integración familiar orientada a las familias vulnerables, que permita la integración y el reconocimiento de derechos de cada uno de sus integrantes, (niños, niñas adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor), a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas.	Número de jornadas realizadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Promoción y construcción de una cultura ciudadana.	A 2015, se han intervenido 100 jóvenes a través de talleres vivenciales, por un espacio de 6 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial, para la transformación de imaginarios y prácticas culturales, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de jóvenes intervenidos. Número de talleres realizados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Formación y capacitación.	A diciembre de 2015, se ha capacitado a líderes comunitarios como multiplicadores en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de líderes capacitados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 50 niños, niñas y adolescentes y sus padres y cuidadores se han capacitado en el reconocimiento, la restitución y la promoción de sus derechos y deberes, a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas, con énfasis en el manejo de problemáticas de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención.	Número de niños, niñas, adolescentes, padres y cuidadores capacitados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.



**PROBLEMÁTICA 2:** Deficiente formación técnica para el trabajo de la población vulnerable.**DESCRIPCIÓN:**

- Acumulación de factores sociales, culturales y económicos que impiden a las personas en condiciones de vulnerabilidad, acceder a oportunidades laborales y productivas que mejoren sus condiciones de vida.

**LINEAMIENTO:** Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblacionales vulnerables.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación técnica para el trabajo.	A diciembre de 2015, se han capacitado técnicamente para el trabajo 150 personas en edad productiva, en artesanías y en la transformación de productos agrícolas, pecuarios y forestales.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se han capacitado técnicamente para el trabajo 25 discapacitados.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

**PROBLEMÁTICA 3:** Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivir esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.**DESCRIPCIÓN:**

- El adulto mayor presenta disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral, poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo.

**LINEAMIENTO:** Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación en actividades para la ocupación del tiempo libre.	A diciembre de 2015, se ha realizado anualmente un juego recreativo para adultos mayores.	Número de juegos recreativos realizados.	Secretaría de Deporte y Recreación.
	A diciembre de 2015, se han capacitado al menos 30 adultos mayores, en artes y oficios para la ocupación productiva del tiempo libre.	Número de adultos mayores capacitados en artes y oficios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente, se han capacitado 15 adultos mayores en diferentes disciplinas artísticas.	Número de adultos mayores capacitados en disciplinas artísticas.	Secretaría de Cultura y Turismo.

**PROBLEMÁTICA 4:** Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos del corregimiento.**DESCRIPCIÓN:**

- La infraestructura deportiva y recreativa del corregimiento presenta deterioro por su inadecuada utilización, vandalismo, deficiencias en los ciclos de mantenimiento y la falta de sentido de pertenencia y apropiación de los espacios por parte de la comunidad.

**LINEAMIENTO:** Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.	A diciembre de 2015, se ha realizado el mantenimiento a los escenarios deportivos y recreativos públicos existentes con acceso a personas discapacitadas.	Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento.	Secretaría de Deporte y Recreación.



**PROBLEMÁTICA 5:** Insuficiente dotación de la infraestructura cultural del corregimiento.

**DESCRIPCIÓN:**

- La infraestructura cultural existente en el corregimiento no cuenta con la suficiente dotación para atender los procesos culturales que se desarrollan en el territorio.

**LINEAMIENTO:** Mejorar la infraestructura cultural.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Dotación de la infraestructura cultural.	A diciembre de 2015, se ha dotado el espacio de la red de bibliotecas de los equipos audiovisuales, (video beam, pantalla LCD, 6 computadores y equipo de sonido).	Número de equipos audiovisuales adquiridos. Espacio cultural dotado.	Secretaría de Cultura y Turismo.

**PROBLEMÁTICA 6:** Deficiente infraestructura física e insuficiente dotación en las instituciones educativas del corregimiento.

**DESCRIPCIÓN:**

- Las sedes educativas San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis presentan un sistema de acueducto y alcantarillado obsoleto, insuficiente y en mal estado, ocasionando taponamientos e impidiendo el drenaje rápido en épocas de invierno; se necesita la reposición del alcantarillado, canaletas de aguas lluvias con rejilla y empalmes de los bajantes de aguas lluvias a la red.
- Las sedes educativas San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis presentan problemas en el sistema eléctrico, se presentan cortos circuitos y altibajos en la energía que ocasionan daños en lámparas y aparatos eléctricos.
- Las sedes educativas Principal, San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis requieren del cerramiento en malla y/o adecuación de la existente, con el fin de brindar seguridad e impedir la circulación de personas ajenas por los planteles educativos.
- La sede educativa San Pedro Apóstol requiere la construcción de nuevas aulas para cumplir con los espacios necesarios para el número de niños matriculados.
- Las sedes educativas San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis, requieren mantenimiento general, incluyendo pintura, recorrido de cubierta y mantenimiento de pozo séptico.
- Las sedes educativas San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis cuentan con baterías sanitarias en mal estado, se necesita intervención teniendo en cuenta la normatividad que plantea que se debe disponer de 1 aparato, (taza u orinal), por cada 25 alumnos.
- Las sedes educativas Principal, San Pedro Apóstol y Andrés J. Lenis están construidas en zonas de ladera, por lo que se hace necesario la construcción de muros de contención ubicados en los límites de los predios, para un adecuado manejo de los taludes que eviten deslizamientos y agrietamientos de las estructuras.
- La sede Antonio Ricaurte requiere de la construcción de un teatrino para la recreación y lúdica de los estudiantes.

**LINEAMIENTO:** Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015, se ha adecuado el sistema de acueducto y alcantarillado en la sede educativa San Pedro Apóstol.	Número de sedes educativas con intervención del sistema de acueducto y alcantarillado.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015, se ha adecuado el sistema de acueducto y alcantarillado en la sede educativa Andrés J. Lenis.		
	A diciembre de 2015, se ha adecuado el sistema eléctrico en la sede educativa San Pedro Apóstol.	Número de sedes educativas con intervención del sistema eléctrico.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015, se ha adecuado el sistema eléctrico en la sede educativa Andrés J. Lenis.		
	A diciembre de 2015, se ha construido el cerramiento de la sede educativa Principal.	Número de sedes educativas con intervención del cerramiento.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015, se ha construido el cerramiento de la sede educativa San Pedro Apóstol.		
	A diciembre de 2015, se ha construido el cerramiento de la sede educativa Andrés J. Lenis.		
	A diciembre de 2015, se ha pintado la sede educativa San Pedro Apóstol.	Número de sedes educativas intervenidas con pintura.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015, se ha pintado la sede educativa Andrés J. Lenis.		
	A diciembre de 2015, se ha realizado el recorrido de cubierta de la sede educativa San Pedro Apóstol.	Número de sedes educativas con recorrido de cubierta.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015, se ha realizado el recorrido de cubierta de la sede educativa Andrés J. Lenis.		
	A diciembre de 2015, se ha realizado mantenimiento de pozo séptico en la sede educativa San Pedro Apóstol.	Número de sedes educativas con mantenimiento de pozo séptico.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015, se ha realizado mantenimiento de pozo séptico en la sede educativa Andrés J. Lenis.		
	A diciembre de 2015, se han intervenido las baterías sanitarias de la sede educativa San Pedro Apóstol.	Número de sedes educativas con adecuación de las baterías sanitarias.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015, se han intervenido las baterías sanitarias de la sede educativa Andrés J. Lenis.		
	A diciembre de 2015, se han construido muros de contención en la sede educativa Principal.	Número de sedes educativas con construcción de muros de contención.	Secretaría de Educación.
A diciembre de 2015, se han construido muros de contención en la sede educativa San Pedro Apóstol.			
A diciembre de 2015, se han construido muros de contención en la sede educativa Andrés J. Lenis.			
A diciembre de 2015, se ha construido el teatrino en la sede educativa Antonio Ricaurte o sede principal.	Número de teatrinos construidos.	Secretaría de Educación.	



## Eje Estructurante: Tejido Social

**PROBLEMÁTICA 7:** Deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios e instancias de participación social y comunitaria, dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

### DESCRIPCIÓN:

- Baja vinculación de la población y de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias con su entorno, respecto a espacios de participación establecidos, generando bajo capital social e inserción en redes sociales, comunitarias y afectivas; lo que se evidencia en los resultados de la Encuesta SIISAS adelantada en 2009 por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que señala que las organizaciones en las que más participan los miembros del hogar son las religiosas o espirituales con el 7,9%, seguido por los grupos de la tercera edad con el 3,4%, la Junta de Acción Comunal: 1,2%, los grupos deportivos el 1,5% y madres comunitarias el 1,2%. De un listado de 23 organizaciones, las organizaciones mencionadas son las que tienen los niveles más significativos de participación.
- La baja participación de los hogares indica que difícilmente se tiene un impacto en las relaciones interpersonales de confianza y convivencia en la comunidad, ya que la decisión de afiliarse a una organización y la capacidad que tienen los grupos para generar confianza son muy frágiles y las condiciones de convivencia en los sectores más vulnerables de la ciudad se tornan muy inestables. De acuerdo con la mencionada encuesta, el 27,2% de los hogares encuestados percibe que el espíritu de colaboración en el barrio está entre muy bajo y bajo y el 50,4% lo ve como regular. Esto indica que los elementos que conforman las relaciones interpersonales en el entorno más inmediato como el barrio, son débiles y se convierten en obstáculo para generar procesos de desarrollo que propendan por el bienestar colectivo.

### LINEAMIENTO:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias.	A diciembre de 2015, se han capacitado 5 organizaciones en procesos de consolidación administrativa y normativa, en proyección y elaboración de propuesta de emprendimiento y en marketing de la organización, a partir de: 1) Modernización administrativa de las organizaciones sociales y comunitarias 2) Desarrollo de capacidades para el aprendizaje de trabajo en equipo y el fortalecimiento de sus actores como dinamizadores del desarrollo. 3) Ampliación y cualificación de los equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias.	Número de organizaciones sociales y comunitarias capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Fortalecimiento de cultura política y ciudadana en los territorios a diferentes grupos poblacionales.	A diciembre de 2015, se han capacitado 80 personas del corregimiento en cultura política y ciudadana, a través de talleres vivenciales, basados en la metodología del aprendizaje experiencial, para la construcción del quehacer comunitario, el desarrollo de habilidades y liderazgo, para propiciar su participación competente en los escenarios e instancias de participación ciudadana donde se debate y decide lo público.	Número de personas capacitadas en cultura política y ciudadana.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se han fortalecido 8 expresiones juveniles, (entendidas como espacios juveniles en donde se generan procesos, encuentros y diálogos en las prácticas de participación política y organización juvenil), a través de la intervención a 120 jóvenes en temas de participación política y organización juvenil.	Número de expresiones juveniles fortalecidas. Número de jóvenes intervenidos.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se generan 4 encuentros de participación y organización juvenil, a través de la animación sociocultural y política con 120 jóvenes vinculados a las expresiones juveniles para la conformación de redes juveniles.	Números de encuentros realizados. Número de jóvenes intervenidos.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

**PROBLEMÁTICA 8:** Deterioro del equipamiento comunitario público existente, que incide desfavorablemente en los procesos sociales y comunitarios.

### DESCRIPCIÓN:

Sedes comunales de propiedad del municipio están presentando deterioro, lo que dificulta la implementación de procesos y servicios de desarrollo humano y social del corregimiento.

### LINEAMIENTO:

Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento del equipamiento comunitario público.	A diciembre de 2015, se ha realizado el mantenimiento a dos sedes comunales públicas.	Número de equipamientos comunitarios públicos con mantenimiento.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.



## Eje Estructurante: Hábitat

### PROBLEMÁTICA 9 : Deterioro ambiental.

#### DESCRIPCIÓN:

- Inadecuadas prácticas de manejo y conservación de los recursos naturales.
- Disminución gradual de la oferta hídrica.
- Contaminación de fuentes hídricas.
- Disminución de la cobertura boscosa.
- Escasas zonas de productividad agropecuaria por pérdida del recurso hídrico por explotaciones inadecuadas de minería y carbón.
- Falta de oportunidad y alternativas para el desarrollo del trabajo por los jóvenes del corregimiento.
- La producción de residuos puede superar los 7,0 Ton/día, la prestación del servicio de aseo la realiza la empresa Ciudad Limpia con una cobertura a la fecha del 97,2%; a pesar de contar con muy buena cobertura existen sectores donde los carros recolectores no alcanzan a pasar por falta de vías y/o espacios, los cuales son muy pequeños en algunos sectores, generándose de esta manera basureros crónicos en los cruceros que dirigen a veredas y a los asentamientos que se han ido presentando en este corregimiento. Se deben promover estrategias educativas sobre separación en la fuente, aprovechamiento y disposición adecuada.
- La interacción entre las dinámicas naturales y la ocupación informal del territorio en zonas de alta y muy alta amenaza, tanto en el pasado reciente como en la actualidad, se traduce en la probabilidad de pérdidas humanas y materiales ante la ocurrencia de deslizamientos y crecientes de corrientes de agua.
- Vías en afirmado y tierra en mal estado, sin obras de drenaje en el Corregimiento de Montebello

#### LINEAMIENTO:

- Promover creencias, actitudes y prácticas orientadas a la protección y conservación de los recursos naturales y al manejo adecuado de los residuos sólidos, favoreciendo la reducción de los impactos negativos en la salud, el ambiente y la convivencia.
- Mejorar las condiciones de saneamiento básico.
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial del corregimiento.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la Vida.	A diciembre de 2015, se ha realizado asistencia técnica directa rural en actividades agroecológicas a 20 pequeños productores por año.	Número de pequeños productores que reciben asistencia técnica.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA.
	A diciembre de 2015, se ha realizado en un 60% el control de la hormiga arriera.	Porcentaje de control de hormiga arriera.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA.
	A Diciembre de 2015, estará implementado el sistema de gestión integral de residuos sólidos en la institución educativa pública principal y sus sedes en el corregimiento, (capacitación, adecuación de infraestructura para almacenamiento temporal y/o reposición de recipientes), en el marco del Decreto 0059 de 2009.	Número de sedes educativas con el sistema de gestión integral de residuos sólidos implementado.	Secretaría de Salud Pública.
	A Diciembre de 2015, el piloto implementado en la cañada Cuarta Etapa de la Ruta Ambiental de los Residuos, se ha replicado en las cañadas: El Indio, Guacas, Sector Gallera, Don Floro, La Y, Vía Principal, Hora Cero y la Soledad, que incluye la señalización, dotación de mobiliario y educación ambiental, con participación comunitaria e involucrando al sector educativo, recicladores y organizaciones del corregimiento.	Número de cañadas intervenidas. Número de rutas ambientales de residuos sólidos implementadas.	Secretaría de Salud Pública.
	A diciembre de 2015, se ha realizado capacitación en tenencia responsable de animales de compañía, generadores de impactos asociados a los residuos sólidos.	Número de propietarios de animales de compañía sensibilizados en tenencia responsable.	Secretaría de Salud Pública.
	A diciembre de 2015, se ha conformado y capacitado un grupo cívico comunitario en prevención de emergencias por fenómenos naturales o antrópicos.	Número de grupos cívicos conformados. Número de personas capacitadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015, se ha realizado la construcción de huellas, canaletas, andenes y alcantarillas de los sectores vía al Cementerio, Avenida 46 Oeste, Berlines, Los Pinta, Martínez, Escuela Campo Alegre y Alto Sinai.	Metros lineales de mantenimiento vial realizados. Metros lineales de canaletas construidas. Metros lineales de huellas construidas. Número de alcantarillas construidas.	Secretaría de Infraestructura y Valorización.



# Montebello

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Corregimiento**

**Plan de  
Inversiones**



El monto de la inversión pública proyectada para dar cumplimiento a cada uno de los programas contemplados en la parte Estratégica del Plan de Desarrollo del Corregimiento Montebello del municipio de Santiago de Cali, período 2012 – 2015, se presenta en **Tabla 5**:

**Tabla 5**  
**Proyección Presupuestal Origen Situado Fiscal Territorial 2012 - 2016**  
**del Corregimiento Montebello**

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
185.795.289	187.775.599	193.592.609	189.142.400	194.651.080	950.956.977

Fuente: DAPM Subdirección de Desarrollo Integral Banco de Proyectos.



# Bibliografía

- CONPES 3550 de 2008, Lineamientos Política Integral de Salud Ambiental
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali en Cifras 2010.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2004 – 2019
- Plan Local Juvenil “Juventudes construyendo presente incluyentes”.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”
- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Política Municipal de Atención a la Discapacidad y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y Acuerdo N° 0197 de 2006.
- Política Nacional de Entornos Saludables, Ministerios de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Educación, de Agricultura, OPS, Departamento Nacional de Planeación, Acción Social y SENA.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007.
- Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Santiago de Cali, Acuerdo Municipal 0231 de Diciembre 31 de 2007.
- Política Pública Indígena Para los Pueblos Indígenas Residentes en el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Juventud del Municipio de Santiago de Cali, Decreto 0945 de diciembre 29 de 2006.
- Política Pública para la Adulthood Mayor en el Municipio de Santiago de Cali, Construyendo justicia y solidaridad para envejecer con dignidad y alegría 2010 – 2020.
- Política Pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 y Acuerdo 0292 de julio 1 de 2010.
- Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali, SIISAS.



# Siglas y Abreviaturas

- DAPM:** Departamento Administrativo de Planeación Municipal  
**DAGMA:** Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente  
**SIV:** Secretaría de Infraestructura y Valorización.  
**SEM:** Secretaría de Educación Municipal  
**PEI:** Proyecto Educativo Institucional  
**IE:** Institución Educativa  
**CALI:** Centro de Administración Local Integral  
**JAL:** Junta Administradora Local  
**JAC:** Junta de Acción Comunal  
**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones  
**POT:** Plan de Ordenamiento Territorial  
**SFT:** Situado Fiscal Territorial  
**PGIRS:** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos  
**SPA:** Sustancias Psicoactivas  
**AVD:** Actividades de la Vida Diaria  
**PTAR:** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales  
**ESE:** Empresa Social del Estado.  
**SMMLV:** Salario Mínimo Mensual Legal Vigente  
**ESE:** Empresa Social del Estado  
**ESP:** Empresa de Servicios Públicos  
**m2:** Metros cuadrados  
**SIISAS:** Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali  
**BP:** Código asignado a proyectos que se inscriben en el Banco de Proyectos del Municipio  
**PE:** Profesional Especializado





Mayor seguridad

Limpieza y orden en el espacio público

Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura

Menos embarazos en adolescentes

Vías pavimentadas